INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil doce, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003,** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, por Memorándum de fecha 24 de julio del 2012, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Lic. Victor Ramón Gamarra Celle por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Fernando Lenguaza Sosa en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C., Unidad Solicitante, y la Abog. Susana Mabel Ruiz Díaz Salinas, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y como miembro certificada de la DNCP, la QF Stella Marina Quintana Caballero.

1. ANTECEDENTES

El Departamento de Apoyo Logístico, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C., por Nota Interna NOT-0255-2012-000063, de fecha 28 de marzo de 2012 solicita la **Adquisición del Servicio de Provisión, Colocación De Vidrios, Cristales y Polarizados para Ventanas Puertas, Muebles y Transportes de uso exclusivo del H.C. del IPS.**

Por Memorándum DBS/TC/N° 0627/2012, informa que el presente llamado se ha reprogramado en el PAC 2012, conforme al siguiente detalle:

ID	MODALIDAD	MONTO 2012	TOTAL
240848	CONCURSO DE OFERTAS	45.000.000	180.000.000

El Consejo de Administración, por Resolución Nº 018-008/12 de fecha 19 de junio de 2012, en el Art. 1º Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/12 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"**, en el Art. 2º Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación por Concurso de Ofertas N° 33/12, **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"**, en el Art. 3º Dispone que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
IPS

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaz
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Susana Ruiz Díaz
Matrícula Nº 12136
Dirección Jurídica

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004244/12 de fecha 28/05/12, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 001322/12 de fecha 28/05/12. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Médica General. Nº de PAC 00240848/12. El monto total estimado del presente contrato abierto plurianual asciende a de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)**.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta Nº 078/12 de fecha 20 de julio del año dos mil doce, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- JG VIDRIERIA.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones). MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 5.400.000. (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) de la Empresa: GARANTIA SEGUROS Nº de Póliza: 15.1508.0000716.0000 La oferta cuenta con 1 (uno) a 69 (sesenta y nueve) fojas.

2.- TECSO S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones) MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 5.700.000. (Guaraníes cinco millones setecientos mil) de la Empresa: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 41.1501.14056 La oferta cuenta con 1 (uno) a 56 (cincuenta y seis) fojas.

3.- CEO S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones) MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 8.000.000. (Guaraníes ocho millones) de la Empresa: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 41.1501.14057. La oferta cuenta con 1 (uno) a 26 (veinte y seis) fojas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz
Abogada - Matrícula 6136
Dirección Jurídica

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TECSO S.A.		CEO S.A.		J G VIDRIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) **Formulario de Oferta**	X		X		X	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	X		X		X	
C) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas**						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.					X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).					X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.					X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;					X	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.						

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguazo
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médico

Abogada - Matrícula 12.136
Dirección Jurídica

D) Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de el firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X			
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X					
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indican en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III Suministros Requeridos.						
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente firmados.	X		X		X	
Declaración jurada, garantizando la provisión en tiempo y forma.	X		X		X	
Declaración jurada en el que se comprometa la provisión de los bienes y servicios de domingo a sábado y feriados las 24 horas.	X		X		X	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	X		X			X
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X		X		X	

Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Víctor R. Gamarra Cette
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

Abogada
Dirección Jurídica

H) Cualquier otro documento adicional requerido.						
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X		X	
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	X		X			
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X					
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	X		X		X	
5. Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Elizabeth Díaz
Abogada - M.J. Nº [illegible]136
Dirección Jurídica

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

OFERENTE		CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS							
TESCO S.A.		SERVICIO DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADO PARA EL IPS							
ITEM	CODIGO DE CATAGLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	E.E. T.T.
1	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4 MM	m2	m2	1	178.510	170.000	5,01%	CUMPLE
2	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 6 MM	m2	m2	1	242.271	225.000	7,68%	CUMPLE
3	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 8 MM	m2	m2	1	307.162	325.000	-5,49%	CUMPLE
4	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 8 MM	m2	m2	1	357.669	510.000	-29,87%	CUMPLE
5	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 10MM	m2	m2	1	427.811	255.000	67,77%	CUMPLE
6	72102603-006	POLARIZADO NEGRO OSCURO	rollo	m2	1	137.020	155.000	-11,60%	CUMPLE
7	72102603-006	POLARIZADO ESPEJADO PLATEADO O DORADO	rollo	m2	1	99.820	139.500	-28,44%	CUMPLE
						1.750.263	1.779.500	-1,64%	CUMPLE

Monto Mínimo: Gs. 90.000.000 (Guaranies noventa millones), IVA Incluido
Monto Máximo: Gs. 180.000.000 (Guaranies ciento ochenta millones) IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médico

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logistico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

001176

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"

OFERENTE		CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS							
CEO S.A.		SERVICIO DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADO PARA EL IPS							
ITEM	CODIGO DE CATAGLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	E.E. T.T.
1	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4 MM	m2	m2	1	148.200	170.000	-12,82%	CUMPLE
2	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 6 MM	m2	m2	1	239.400	225.000	6,40%	CUMPLE
3	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 8 MM	m2	m2	1	296.400	325.000	-8,80%	CUMPLE
4	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 8 MM	m2	m2	1	513.000	510.000	0,59%	CUMPLE
5	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 10MM	m2	m2	1	638.400	255.000	150,35%	CUMPLE
6	72102603-006	POLARIZADO NEGRO OSCURO	rollo	m2	1	96.900	155.000	-37,48%	CUMPLE
7	72102603-006	POLARIZADO ESPEJADO PLATEADO O DORADO	rollo	m2	1	79.800	139.500	-42,80%	CUMPLE
						2.012.100	1.779.500	13,07%	CUMPLE

Monto Mínimo: Gs. 90.000.000 (Guaranies noventa millones), IVA Incluido
Monto Máximo: Gs. 180.000.000 (Guaranies ciento ochenta millones) IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maria Quiñonez
Jefa - Oficina de Suministros Méd
DGBS

Lic. Víctor R. Gamarra Celiz
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Díaz
Abogada - Matrícula 12.136
Dirección Jurídica

000175

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"

OFERENTE		CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS							
J G VIDRIERIA		SERVICIO DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADO PARA EL IPS							
ITEM	CODIGO DE CATAGLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	E.E. T.T.
1	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4 MM	m2	m2	1	48.000.000	170.000	28135,29%	CUMPLE
2	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 6 MM	m2	m2	1	39.060.000	225.000	17260,00%	CUMPLE
3	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 8 MM	m2	m2	1	6.300.000	325.000	1838,46%	CUMPLE
4	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 8 MM	m2	m2	1	9.900.000	510.000	1841,18%	CUMPLE
5	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 10MM	m2	m2	1	24.000.000	255.000	9311,76%	CUMPLE
6	72102603-006	POLARIZADO NEGRO OSCURO	rollo	m2	1	29.000.000	155.000	18609,68%	CUMPLE
7	72102603-006	POLARIZADO ESPEJADO PLATEADO O DORADO	rollo	m2	1	13.500.000	139.500	9577,42%	CUMPLE
						169.760.000	1.779.500	9439,76%	CUMPLE

Monto Mínimo: Gs. 90.000.000 (Guaranies noventa millones), IVA Incluido
Monto Máximo: Gs. 180.000.000 (Guaranies ciento ochenta millones) IVA Incluido

...DE PREVISION SOCIAL
...ella Marina Quintana C...
...de Suministros Médicos

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana ... Díaz
Abogada Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

000174

6. VERIFICACION DE LA OFERTA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no contiene error aritmético o de cálculo.-

La Empresa **JG Vidriería**, presenta una Nota de fecha 30 de julio de 2012, en la misma solicita la buena predisposición y comprensión por un supuesto error aritmético presentado en su oferta en fecha 20-julio-2012. Esta Comisión no encuentra ningún tipo de error aritmético de acuerdo a lo que establece la ley Nº 2051/03.-

7. INFORME JURIDICO

Por el presente y en carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/12 "CONTRATACION PDE SERVICIOS DE PROVISIÓN, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"**, cumplo en remitir el informe jurídico:

1- OFERENTE: J G VIDRERÍA

Garantía de Mantenimiento: Gs. 5.400.000.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Mil).-Garantía Seguros – Póliza Nº 15.1508.0000716.0000.-

- Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
- En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; y,

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

2- OFERENTE: CEO S.A. – Constructora El Ombú S.A.

Garantía de Mantenimiento: Gs. 8.000.000.- (Guaraníes Ocho Millones).- Imperio SA de Seguros – Póliza Nº 47.1501.014057.-

- Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa Oficina de Suministros Médicos

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. Nº 11.136
Dirección Jurídica

- En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; y,

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

3- <u>OFERENTE</u>: TECSO S.A.

<u>Garantía de Mantenimiento</u>: Gs. 5.700.000.- (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil).- Imperio SA de Seguros – Póliza Nº 47.1501.014056.-

- Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
- En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; y,

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

8. <u>INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 33/12 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"**, se constata que la ofertas presentadas por las firmas oferentes, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Licitaciones
DGBS

Lic. Víctor R. Gamarra Celte
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ITEMS	TESCO S.A.	CEO S.A.	J G VIDRIERIA
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Verificado el balance de las Empresas Oferentes teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Capital
TECSO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **J G VIDRIERIA**, no presenta el balance impositivo de los ejercicios 2010 – 2011, solicitados por la Comisión Evaluadora, alegando nota mediante que la Empresas Unipersonales sujetas al Impuesto a la Renta a Pequeños Contribuyentes (IRPC), no están obligados a la presentación de balance impositivo así como lo establece la Ley Nº 2421/2004 y su reglamentación. Por lo tanto no se aplica a la misma la evaluación de los ratios financieros correspondientes solicitado en el PBC.-

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma TESCO S.A., conforme al siguiente **CUADRO**:

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médico
DGBS

Lic. Víctor R. Gamarra Cette
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Gadea Díaz
Abogada - Mat. 8.062.136
Dirección Jurídica

TESCO S.A.						
ITEM	CODIGO DE CATAGLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA
1	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4 MM	m2	m2	1	178.510
2	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 6 MM	m2	m2	1	242.271
3	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 8 MM	m2	m2	1	307.162
4	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 8 MM	m2	m2	1	357.669
5	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 10MM	m2	m2	1	427.811
6	72102603-006	POLARIZADO NEGRO OSCURO	rollo	m2	1	137.020
7	72102603-006	POLARIZADO ESPEJADO PLATEADO O DORADO	rollo	m2	1	99.820
						1.750.263

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 180.000.000 (Guaranies Ciento Ochenta millones)

11. PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	240	180.000.000
TOTALES			180.000.000

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Fernando Longueira
Opto. Apoyo Logístico
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Suyana Martínez Díaz
Abogada Matrícula N° 12.136
Dirección Jurídica

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

INFORME DE EVALUACION

c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

e) Para la firma del contrato, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Es nuestro informe.-

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Victor Ramon Gamarra Celle
Representante D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada - Mat. N° 12136
Dirección Jurídica

Abog. Susana Mabel Ruiz Diaz Salinas
Representante Dirección Jurídica

Lic. Fernando Lenguaza
Dpto. Apoyo Logistico
Hospital Central I.P.S.

Fernando Lenguaza Sosa
Representante Dir. Apoyo y Servicio

Q.F. Stella Marina Quintana de Pérez
Miembro Certificada DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

000168

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS/OBS/ N° 369 /2012

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION – LCO Nº 33/12
LUGAR Y FECHA : Asunción; 9 de agosto de 2012

En atención al Memorándum de fecha 07 de agosto de 2012, presentado por la Comisión Especial que fuera conformada para la evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/12 convocada por el Instituto de Previsión Social para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"** en donde adjunta el Informe Final de Evaluación.

Al respecto, informo que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 núm. 7 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:… 8. …revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*, por lo que se pone a su consideración sin observaciones, refrendando el mismo, para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

Lic. EMILCE LOVERA , Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ngg.

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula

19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios
SERVICIO DE PROVISIÓN, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADO PARA EL IPS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 4 mm	m2	m2	1	178.510
2	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 6 mm	m2	m2	1	242.271
3	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 8 mm	m2	m2	1	307.162
4	72102602-004	Vidrio templado ahumado de 8 mm	m2	m2	1	357.669
5	72102602-004	Vidrio templado ahumado de 10 mm	m2	m2	1	427.811
6	72102602-006	Polarizado espejado plateado o dorado	rollo	m2	1	137.020
7	72102602-006	Polarizado negro oscuro	rollo	m2	1	99.820
TOTAL EN GUARANIES						1.750.264

MONTO TOTAL OFERTADO: Son Gs. Un millón setecientos cincuenta mil doscientos sesenta y cuatro IVA INCLUIDO

TECSO S.A.

OBSERVACIONES:

- Se deben cotizar solo los precios unitarios en la Lista de Precios (ACLARAMOS QUE LOS PRECIOS EN LAS OFERTAS DEBERAN INCLUIR EL SERVICIO DE COLOCACION). - La Contratación se realiza bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, el monto mínimo de la presente contratación es de Gs. 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES) y el monto máximo es de Gs. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES).

.....

Nombre: C.P. Silvia Monserrat Insfrán

20 de Julio de 2012

TECSO S.A. Tecnología, Servicios y Operaciones Para Proyectos de Inversión S.A

IMPERIO S.A.
DE SEGUROS

Ntra. Sra. de la Asunción 1348
Telefax 444 930 / 932 - 934
Cel. (0981) 421 241
Asunción - Paraguay

57

SEGURO DE CAUCION

MANTENIMIENTO DE OFERTA CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS

(GARANTIA DE LA OFERTA)

LIQUIDACION COSTO FINAL	
Prima	214.408
Gastos	12.865
I.V.A. 10%	22.727
R.P.F.	0
I.V.A. 5%	0
PREMIO	250.000

Poliza Nro.	Endoso Nro.	Seccion/Modalidad
47.1501.014056	**0000**	**1501 MANT/OFERTA/PUBLICOS**

SUMA ASEGURADA **5.700.000.--** Emision **20/07/2012** Vigencia Desde **20/07/2012** Vigencia Hasta **20/12/2012**

CONDICIONES PARTICULARES

IMPERIO S.A. DE SEGUROS, en adelante denominada el "Asegurador" y quien en adelante se disigna con el nombre del "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran en Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Poliza formando parte integrante de la misma.

Tomador **TECSO S.A.**

Direccion **CARMEN SOLER Nº 4183 C/CHOF.DEL CHA** R.U.C. / C.I. **80036328-0**

Asegurado **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Direccion R.U.C. / C.I.

Suma Asegurada :

GUARANIES: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL.-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS, SEGUN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2012 - ID.N° 240.848.-

El presente Seguro regira desde las 00 horas del dia VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DOCE hasta la extincion de las obligaciones del Tomador, que son materia del presente Seguro.
Forman parte integrante de la presente poliza, las siguientes Clausulas Adicionales y Endosos:

Cuando el texto de la Poliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza. (Art. 1556 C.C.).

Asuncion, 20 de julio de 2012

VICTOR H. MARTINEZ LACONICH
Director Gerente

Lic. MIGDONIO SANDOVAL PINEDA
Presidente Ejecutivo

Presidente

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

SERVICIO DE PROVISIÓN, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADO PARA EL IPS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 4 mm	m2	m2	1	148.200
2	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 6 mm	m2	m2	1	239.400
3	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 8 mm	m2	m2	1	296.400
4	72102602-004	Vidrio templado ahumado de 8 mm	m2	m2	1	513.000
5	72102602-004	Vidrio templado ahumado de 10 mm	m2	m2	1	638.400
6	72102602-006	Polarizado espejado plateado o dorado	rollo	m2	1	96.900
7	72102602-006	Polarizado negro oscuro	rollo	m2	1	79.800
TOTAL EN GUARANIES: DOS MILLONES DOCE MIL CIEN.-						2.012.100

MONTO TOTAL OFERTADO: Son Gs DOS MILLONES DOCE MIL CIEN.- IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES:

- Se deben cotizar solo los precios unitarios en la Lista de Precios (**ACLARAMOS QUE LOS PRECIOS EN LAS OFERTAS DEBERAN INCLUIR EL SERVICIO DE COLOCACION)**.

- La Contratación se realiza bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, **el monto mínimo de la presente contratación es de Gs. 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES) y el monto máximo es de Gs. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES**).

Firma:

Ing. Sven Pfannl Petrovic
Representante Legal
Constructora EL OMBÚ S.A.

En calidad de: *REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CONSTRUCTORA EL OMBU SA*

Nombre: *SVEN PFANNL PETROVIC*

VIERNES 20 DE JULIO DE 2012

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

000007

IMPERIO S.A.
DE SEGUROS

Ntra. Sra. de la Asunción 1348
Telefax 444 930 / 932 - 934
Cel. (0981) 421 241
Asunción - Paraguay

SEGURO DE CAUCION

MANTENIMIENTO DE OFERTA CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS

(GARANTIA DE LA OFERTA)

LIQUIDACION COSTO FINAL	
Prima	214.408
Gastos	12.865
I.V.A. 10%	22.727
R.P.F.	0
I.V.A. 5%	0
PREMIO	250.000

Poliza Nro.	Endoso Nro.	Seccion/Modalidad
47.1501.014057	0000	1501 MANT/OFERTA/PUBLICOS

SUMA ASEGURADA **8.000.000.--** Emision **20/07/2012** Vigencia Desde **20/07/2012** Vigencia Hasta **20/12/2012**

CONDICIONES PARTICULARES

IMPERIO S.A. DE SEGUROS, en adelante denominada el "Asegurador" y quien en adelante se disigna con el nombre del "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran en Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Poliza formando parte integrante de la misma.

Tomador **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.**

Direccion **JEJUI Nº 853 Y MONTEVIDEO** R.U.C. / C.I. **80052866-2**

Asegurado **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Direccion R.U.C. / C.I.

Suma Asegurada :

GUARANIES: OCHO MILLONES.-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS, SEGUN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2012 - ID.N° 240.848.-

El presente Seguro regira desde las 00 horas del dia VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DOCE hasta la extincion de las obligaciones del Tomador, que son materia del presente Seguro.
Forman parte integrante de la presente poliza, las siguientes Clausulas Adicionales y Endosos:

Cuando el texto de la Poliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza. (Art. 1856 C.C.).

Asuncion, 20 de julio de 2012

VÍCTOR H. MARTÍNEZ LACONICH
Director Gerente
Gerente

Lic. MIGDONIO SANDOVAL PINEDA
Presidente Ejecutivo
Presidente

Ing. Sven Pianni Petrovic
Representante Legal
Constructora EL OMBÚ S.A

5(cinco)

JG VIDRIERIA

DE JOSE LUIS GARCIA GIMENEZ

BOQUERON C/ PITIANTUTA – MARIANO ROQUE ALONSO
TEL.FX.: (021) 751-870
SUCURSAL EDIMBURGO Nº 2691 – TRINIDAD
TEL.: (021) 283-691 - ASUNCIÓN

j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de Provisión, Colocación de Vidrios, Cristales y Polarizados p el IPS de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y comprometemos a que estos Servicios de Provisión, Colocación de Vidrios, Cristales y Polarizados para el cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condicior siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

SERVICIO DE PROVISIÓN, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADO PARA EL IPS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 4 mm	m2	m2	1	48.000.000.-
2	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 6 mm	m2	m2	1	39.060.000.-
3	72102602-004	Vidrio crudo incoloro de 8 mm	m2	m2	1	6.300.000.-
4	72102602-004	Vidrio templado ahumado de 8 mm	m2	m2	1	9.900.000.-
5	72102602-004	Vidrio templado ahumado de 10 mm	m2	m2	1	24.000.000.-
6	72102602-006	Polarizado espejado plateado o dorado	rollo	m2	1	29.000.000.-
7	72102602-006	Polarizado negro oscuro	rollo	m2	1	13.500.000.-
TOTAL EN GUARANIES						**169 .760.000.-**

MONTO TOTAL OFERTADO: SON (Gs. 169.760.000.-) GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO.-

OBSERVACIONES:

- Se deben cotizar solo los precios unitarios en la Lista de Precios **(ACLARAMOS Q LOS PRECIOS EN LAS OFERTAS DEBERAN INCLUIR EL SERVICIO DE COLOCACIOI**

- La Contratación se realiza bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, **el mo mínimo de la presente contratación es de Gs. 90.000.000 (GUARANIES NOVEN MILLONES) y el monto máximo es de Gs. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHEN MILLONES).**

Firma: **JOSE LUIS GARCIA GIMENEZ**, Persona Física

El día viernes, 20 [veinte] del mes 07[julio] del año 2012

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

.....
José Luis García Giménez
JG VIDRIERIA
R.U.C. 568194-4
Edimburgo N° 2691 - Trinidad
Teléf. Fx.: 595 (021) 283-691 / (0982) 298-439
Teléf. Fx.: 595 (021) 751-870 - M.R. Alonso

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
15.1508.0000716.0000	1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. OFERTA))

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S) — R.U.C. o C.I. 0

Domicilio: CONSTITUCION Y L.A. DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: GARCIA GIMENEZ, JOSE LUIS — R.U.C. o C.I. 568194-4

Domicilio: BOQUERON Y PITIANTUTA — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
16/07/2012	20/07/2012 00:00		26/01/2013 00:00		190	Gs.	5.400.000

Entre GARANTIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Particulares Comunes y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	160.000
I.V.A. s/Prima	16.000
Premio	176.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	176.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 17
De Fecha: 24/01/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

15-0020 | Res.Nº 128/01 | Fec. 02/04/2001

Agente: DUARTE MARTI, JUAN DE ROSA
Matrícula: 20 **Tel:**

Forma parte integrante de esta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal, Clausula del Año 2000 y Clausula de exclusión de terrorismo

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		176.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/07/2012	176.000
TOTAL		176.000

Garantía S.A. de Seguros
Federico Kurth
Gerente Comercial

GARANTIA
MÁS QUE UN SEGURO

8(0040)

ACTA Nº 078/12

Licitación por Concurso de Ofertas 33/2012

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"

000096

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año dos mil doce, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la ***Licitación por Concurso de Ofertas 33/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, COLOCACION DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS"***

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Lucia Mongelos representantes de la Dirección Jurídica, la Srta. Gloria María B. Vega Núñez y el Abog Juan Manuel Villar de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes. Seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1.- JG VIDRIERIA.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones). MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 5.400.000. (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil)I Empresa: GARANTIA SEGUROS Nº de Póliza: 15.1508.0000716.0000 La oferta cuenta con 1 (uno) a 69 (sesenta y nueve) fojas.

2.- TECSO S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones) MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 5.700.000. (Guaraníes cinco millones setecientos mil) Empresa: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 41.1501.14056 La oferta cuenta con 1 (uno) a 56 (cincuenta y seis) fojas.

3.- CEOSA.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones) MONTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Gs. 8.000.000. (guaraníes ocho millones) Empresa: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 41.1501.14057. La oferta cuenta con 1 (uno) a 26 (veinte y seis) fojas.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las 11:50 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

Raimundo Amarilla
CEOSA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Gloria Cabral